



Factura: 001-002-000060000



20181701006P03940



PROTOCOLIZACIÓN 20181701006P03940

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE JUNIO DEL 2018, (11:00)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROSEMO MOSQUERA CRISTINA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716420680

OBSERVACIONES:	PETICION, LOS DOCUMENTOS EN RELACION CON LA REVOCATORIA DEL PODER OTORGADO POR MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U, FAVOR DE LA SOCIEDAD MPHS.C.C., Y OTORGAMIENTO DE NUEVO PODER OTORGADO POR MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U, A FAVOR DE MICARE REPRESENTACIONES S.C.C., DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2018, ANTE EL NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE NOTARIOS DE CATALUNYA.
----------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



PROTOCOLIZACION No. 2018-17-01-006-P03940

PETICION, LOS DOCUMENTOS CERTIFICADOS EN RELACION CON LA REVOCATORIA DEL PODER OTORGADO POR MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U, FAVOR DE LA SOCIEDAD MPHS.C.C., Y OTORGAMIENTO DE NUEVO PODER OTORGADO POR MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U, A FAVOR DE MICARE REPRESENTACIONES S.C.C., DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2018, ANTE EL NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE NOTARIOS DE CATALUNYA.

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, a 11 de junio de 2018

DI: 2 COPIAS



A

SEÑORA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase a protocolizar los documentos en relación con la revocación del poder a favor de la sociedad MPH S.C.C. y otorgación de nuevo poder a favor de la sociedad MICARE REPRESENTACIONES S.C.C. para representar a la compañía MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U. con fecha 29 de mayo de 2018.

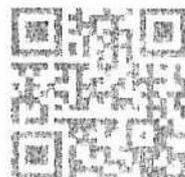
Atentamente,


Ab. Valeria Rosero M.
Mat.: 17-2016-179 F.A.P.

Dirección:
Site Center Tower 1, Oficina 301
Calle de la Libertad (Calle 1)
Cumbaya (Quito), Ecuador
Teléfono: (593) (2) 398.2900

Web:
www.PazHorowitz.com
info@pazhorowitz.com

Síguenos en:



N 11571

DX6543323

11/2017



Miquel Tarragona Coromina
NOTARI
Avda. Diagonal 407 àtic
08008 BARCELONA
Tel: 93 2922800
notaria@rubiestarragona.org
www.rubiestarragona.org



NÚMERO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS

REVOCACIÓN DE PODER

PODER ESPECIAL

En Barcelona, mi residencia, a veintinueve de mayo de dos mil dieciocho. -----

Ante mí, MIQUEL TARRAGONA COROMINA, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Catalunya, -----

COMPARECEN:

DON AYMERIC-STÉPHANE-MARIE FICHARD, nacido el día 21 de enero de 1974, de nacionalidad francesa, casado, con domicilio a estos efectos en Granollers (Barcelona), Avenida Santa Julia 260-266, Nave J, Polígono Industrial Congost, con Pasaporte vigente de su nacionalidad número 13AL81188, y Número de Identificación de Extranjero (N.I.E.) número Y-2634465-J, ambos en vigor. -----

Y DOÑA ALICIA CALONGE DELGADO, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Barcelona, Avenida Diagonal 520, 3º 1ª, titular del DNI número 47.251.241-H. -----

INTERVIENEN:

En nombre y representación de la entidad denominada "MAFER REAL ESTATE HOLDINGS, S.L.U.", provista de CIF B-66185489, domiciliada en 08006 Barcelona, avinguda Diagonal, número 520, 3º 1ª; CONSTITUIDA, en fecha 3 de diciembre de 1993, bajo la denominación de "FERBEL REALTY INVESTMENTS LIMITED", de conformidad con la Ley de Sociedades Mercantiles Internacionales de las Islas Vírgenes Británicas (CAP. 291); MODIFICADA su denominación social a Mafer International Holdings Limited, en fecha 10 de diciembre de 1993. TRASLADADO su domicilio social a España, MODIFICADA su denominación social y formalizada la conversión del capital social a Euros mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Miquel Tarragona Coromina, en fecha 18 de diciembre de 2013, bajo el número 4.202 de su protocolo, INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, en el Tomo 44.194, folio 71, hoja número B-449.255.-----

En cumplimiento de la normativa de Prevención del Blanqueo de Capitales, hace constar que la declaración de titular real de la sociedad consta en acta autorizada por el Notario de Barcelona, don Miquel Tarragona Coromina, en fecha 27 de diciembre de 2017,

11/2017

DX6543324



número 3.823 de su protocolo, que me exhibe, manifestando que no se ha producido modificación en cuanto al titular real. -----

Los datos de identificación consignados de la sociedad resultan de documentación fehaciente que me ha sido exhibida, manifestando su representante que no han variado. -----

Legitimación. - Hacen uso del Apoderamiento que les fue conferido por el órgano de Administración, en escritura otorgada ante el Notario de Barcelona, don Joan Rúbies Mallol, en fecha 15 de marzo de 2017, número 964 de protocolo, que causó la inscripción 22ª de la citada hoja social, de la que me exhibe copia auténtica que contiene facultades a favor de doña Alicia Calonge Delgado actuando MANCOMUNADAMENTE con don Aymeric Stephane Marie Fichard, para, entre otras, (i) ostentar la representación legal de la sociedad y tener el uso de la firma social; formular, firmar y presentar todo tipo de impresos oficiales, declaraciones y liquidaciones fiscales, pagar impues-

tos, tasas, contribuciones y cualesquiera tributos y cuotas debidos o a liquidar por la Sociedad, así como, realizar ante cualquier entidad, tanto pública como privada, todos los trámites, gestiones y actuaciones que sean necesarios para que la Sociedad pueda presentar telemáticamente declaraciones, declaraciones-liquidaciones, libros sociales, libros contables o cualesquiera otros documentos -incluyendo expresamente los que fuesen exigidos por la normativa administrativa, mercantil y tributaria; (ii) abrir cuentas corrientes, disponer de sus fondos, hasta el límite económico máximo de CINCO MIL EUROS (5.000 €) por operación y de CINCUENTA MIL EUROS (50.000 €) anuales, y (iii) otorgar Y revocar a las personas que tenga por conveniente, y cuantas veces lo juzgue conveniente, todas o parte de las facultades enumeradas anteriormente; facultades todas ellas, que yo el Notario juzgo suficientes para el acto de otorgamiento de esta escritura de Poder Especial. -----

Asegura la plena vigencia del citado poder y la subsistencia de la personalidad jurídica de la entidad que representa. -----

Tienen, a mi juicio, según intervienen, la capacidad legal necesaria para este acto y-----

DX6543325



11/2017



OTORGAN:

Que, en nombre de su representada: -----

PRIMERO.- REVOCAN y dejan totalmente sin efecto todo tipo de poder y/o autorización que haya sido otorgada a favor de MPH S.C.C, para representar a "MAFER REAL ESTATE HOLDINGS, S.L.U." en la República del Ecuador, así como cualquier delegación de poder que MPH, S.C.C, como Mandatario haya entregado a una tercera persona. -----

Me eximen de tener que notificar esta revocación al apoderado revocado, por cuanto, según manifiesta los otorgantes, aquél ya tiene conocimiento de la misma. -----

SEGUNDO.- CONFIEREN poder amplio y suficiente a favor de la compañía MICARE REPRESENTACIONES S.C.C. con Registro único de Contribuyentes (RUC) número 1792840872001 (en adelante como el "Mandatario"), representada por su Gerente General el Sr David Alexis Benalcázar Rosero, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciu-

dad de Quito, en la República del Ecuador, portador del documentos de ciudadanía número 1707591382, para que como Apoderado en la República de Ecuador actúe en nombre y en representación de "MAFER REAL ESTATE HOLDINGS, S.L.U.", ("Mandante"), exclusiva y particularmente para los siguientes actos: -----

i) Obtener, cancelar y/o modificar el Registro Único de Contribuyente (RUC) de la Mandante como establecimiento permanente en la República del Ecuador, y con este fin suscribir los formularios correspondientes; ii) Suscribir y en consecuencia presentar las declaraciones de impuestos a nombre de "MAFER REAL ESTATE HOLDINGS, S.L.U.", así como cualquier otra declaración o documento que sea necesario presentar ante cualquier entidad pública o privada en la República del Ecuador a nombre de MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U.; iii) Realizar declaraciones juramentadas a nombre de la Mandante, siempre y cuando se relacionen con negocios que "MAFER REAL ESTATE HOLDINGS, S.L.U.", iniciará y mantendrá en la República del Ecuador; iv) Obtener información sobre contratos, servicios y licitaciones en las cuales le podría interesar participar a la Mandante y que tengan relación con su objeto social, con este propósito

11/2017

DX6543326



el Mandatario queda expresamente facultado para comparecer, contratar y obligar a nombre de "MAFER REAL ESTATE HOLDINGS, S.L.U.", ante cualquier persona natural o jurídica, institución o compañía pública o privada, dentro del territorio de la República del Ecuador; v) Suscribir cualquier escritura y/o documento público o privado que tenga relación con el mantenimiento, administración y enajenación de toda clase de mercaderías, bienes muebles y toda clase de derechos reales sobre los mismos, así como de los negocios de "MAFER REAL ESTATE HOLDINGS, S.L.U."; vi) Abrir y administrar las cuentas bancarias a nombre de "MAFER REAL ESTATE HOLDINGS, S.L.U.", y constar en estas como firma autorizada.-----

Tratamiento de datos.- Los datos del compareciente, y también los de las personas físicas firmantes en representación de aquel, serán incorporados a los ficheros existentes en esta Notaría. Su finalidad es realizar la formación del presente documento público, su facturación y su posterior seguimiento, la reali-

zación de remisiones de obligado cumplimiento y las funciones propias de la actividad notarial, por lo que su aportación es obligatoria. Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial y la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. El titular de los mismos podrá ejercer su derecho de acceso a los datos, rectificación, cancelación y oposición en esta notaría. -----

Lectura, consentimiento y firma.- -----

Así lo dicen y otorgan.- Y leída por mí el Notario esta escritura a los comparecientes, por haber renunciado a su derecho de hacerlo por si, prestan su libre consentimiento y firman conmigo, haciendo constar haber quedado debidamente informados del contenido de la misma, y yo, el Notario, doy fe de haberles identificado mediante su documento de identidad exhibido y reseñados en la comparecencia, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los comparecientes, y del contenido de este instrumento público que queda extendido en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, números el del

DX6543327



11/2017



presente y los tres anteriores correlativos. -----

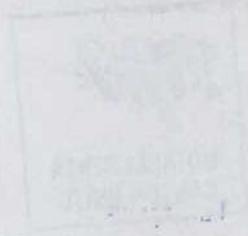
Siguen las firmas de los comparecientes. Signado y firmado el Notario autorizante. Rubricado y sellado CONCUERDA con su matriz obrante en mi protocolo general corriente y a utilidad de la poderdante, libro PRIMERA COPIA AUTENTICA, extendida en cinco folios de papel notarial, números éste y los cuatro anteriores correlativos, que signo, firmo y sello, el mismo día de su otorgamiento. Doy Fe.

FE PÚBLICA
NOTARIAL



023321084A

[Handwritten signature]



PÁGINA EN BLANCO



PÁGINA EN BLANCO



DZ5580931

01/2018



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de Don Miquel Tarragona Coromina, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Revocación de Poder y Poder, número 1376/2018, otorgado por MAFER REAL ESTATE HOLDINGS, S.L.U., en el folio DX6543327.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por Don Miquel Tarragona Coromina has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de Notario acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en Barcelona at / à	6. el día 30/05/2018 the / le
7. por Don Víctor Javier Asensio Borrellas, Secretario del Colegio Notarial de Cataluña by / par	
8. bajo el número N5301/2018/021992 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature :
	<p>Víctor Javier Asensio Borrellas, Secretario</p>

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:1HFa-K462-1Ygi-zUJF

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

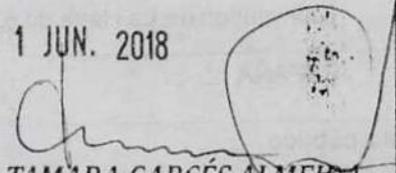
Verification Code of the Apostille: NA:1HFa-K462-1Ygi-zUJF

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en -6- hoja(s).

Quito a, 11 JUN. 2018

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

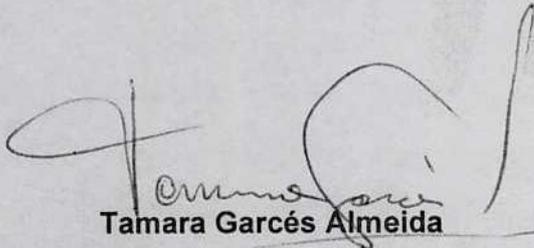


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Valeria Rosero M. portadora de la matrícula profesional número diecisiete guion dos mil dieciséis guion ciento setenta y nueve del Foro de Abogados de Pichincha, en el registro de escrituras públicas de la Notaría Sexta de este cantón, actualmente a mi cargo, en siete (07) fojas útiles, protocolizo la PETICION, LOS DOCUMENTOS CERTIFICADOS, EN RELACION CON LA REVOCATORIA DEL PODER OTORGADO POR MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U, FAVOR DE LA SOCIEDAD MPHS.C.C., Y OTORGAMIENTO DE NUEVO PODER OTORGADO POR MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U, A FAVOR DE MICARE REPRESENTACIONES S.C.C., DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2018, ANTE EL NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE NOTARIOS DE CATALUNYA, que antecede. Quito, a once (11) de junio del dos mil dieciocho.

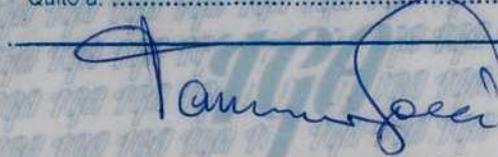
FBT/FBT


Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta del cantón Quito

v.

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero ésta
..... copia certificada. firmada y sellada en
Quito a **11 JUN 2018**



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.

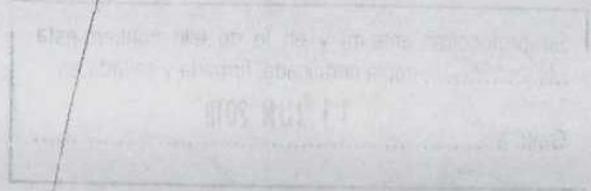




Faint, illegible text at the top center of the page.

Main body of faint, illegible text, possibly a document or report.

Faint text located in the lower middle section of the page.



Faint text at the bottom of the page, possibly a signature or footer.